ANEXO No. 1

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUERIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES JIRIJIRIMO DE LA REGIONAL VAUPÉS

CERTIFICA

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo y atender las necesidades a su cargo y/o el debido cuidado de sus bienes muebles e inmuebles es necesario: *97_9548_31 Contratar la compra, recarga, mantenimiento e instalación de extintores para el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés, durante la vigencia 2026. El servicio deberá garantizar que los equipos cumplan con las normas técnicas y de seguridad contra incendios vigentes, asegurando su correcta ubicación, señalización y funcionamiento, con el propósito de fortalecer las condiciones de seguridad y prevención de riesgos, proteger la integridad de las personas, los bienes institucionales y la continuidad de las actividades del Centro.*

Que el Centro cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales vigentes e internas de la Entidad.

Que el Centro es responsable de la elaboración de los estudios previos y documentos que soportan la etapa de planeación, junto con los estudios del sector.

Que es responsabilidad del ordenador del gasto de cada Centro de Formación, remitir la información completa para obtener la respectiva autorización por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, conforme a lo estipulado en la normatividad vigente.

Que el suscrito Subdirector (a) con funciones de Director Regional, manifiesta que los bienes objeto del contrato, no se encuentran dados de baja o en trámite para serlo, ni han superado su vida útil o se encuentran en obsolescencia, ni en proceso de reposición o garantía, bajo ningún concepto.

Jhon Jairo Agudelo Rincón

JHON JAIRO AGUDELO RINCON

Subdirector (E) Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo

Elaboró: Nohora Milena Bejarano Chala – Abogada Gestión Contractual
IP:85437